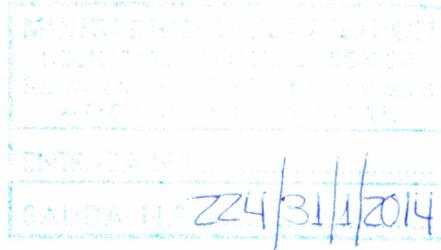




MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL  
TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES,  
DOCUMENTACIÓN Y  
PUBLICACIONES

Con relación a su petición por la que solicita el acceso a documentos relativos a su persona, así como el atestado policial de Ángel Campillo Fernández de la Brigada Político Social por el juicio que se siguió en el Tribunal de Orden Público, y la declaración del mismo ante la Dirección General de Seguridad en enero o febrero de 1969, se comunica lo siguiente:

1º.- Como consecuencia de los nuevos datos aportados sobre su persona se ha ampliado la búsqueda en archivos policiales y adjunto se remite copia de los documentos localizados.

2º.- Respecto a D. Ángel Campillo Fernández, se ha localizado el expediente de antecedentes con documentos relativos a su detención el 26 de febrero de 1969, pero no la declaración ante la Dirección General de Seguridad, y otro de 19 de febrero de 1970 de la Jefatura Superior de Policía de Madrid dirigido a la Brigada Regional de Investigación Social con copia de la sentencia dictada por el Tribunal de Orden Público, comunicando la condena.

Como sabe, la legislación española establece algunas limitaciones a la consulta de datos personales, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 57.1.c), protege los datos de carácter personal que afecten a la intimidad tanto de personas vivas como de aquéllas fallecidas hace menos de 25 años, como es el caso de D. Ángel Campillo Fernández, fallecido el 30 de diciembre de 2010, según certificación literal que nos aporta. Según la citada Ley, en dichos casos deberá acompañar una autorización (*Anexo II, de autorización del titular de los datos o sus familiares al acceso por parte de terceros*) que le adjuntamos y que deberá ser firmada por su herederos.

Madrid, 24 de enero de 2014

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo: Juan Antonio Puigserver Martínez

**SR. D. LORENZO PEÑA GONZALO**  
**SECTOR FORESTA, 17 – 8º B**  
**28760 - TRES CANTOS (MADRID)**

R.E. 430

CIRCULAR

La Dirección General de Seguridad, en teletipo de fecha 15 actual, comunica a esta Jefatura Superior lo que sigue:

"Se ha tenido conocimiento que próximamente efectuará su entrada en España, procedente de Francia, el matrimonio DOMENICO PERIA ROMALO n/ 29-8-44 en Alicante, y esposa MARIA TERESA ALONSO ALVAREZ, n/ 31-12-43 en Cleluna, son dos elementos muy destacados del partido comunista, integrados F.R.A.P. considerados como muy peligrosos y siempre van armados, por lo que se interesa la máxima vigilancia en todos los puestos fronterizos y caso de ser habidos se procederá a su detención quedando disposición esta Dirección General, dando cuenta por la vía más rápida al servicio de Asuntos Espaciales y a ésta de Fronteras."

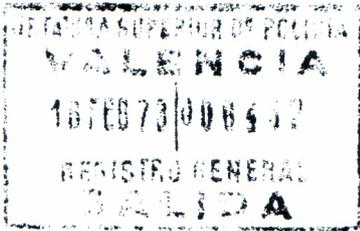
Lo que se traslada para conocimiento y oportunos efectos.

Valencia, 16 de Febrero de 1.973

EL JEFE SUPERIOR,

P.D.

EL COMISARIO JEFE REGIONAL,



Comisaría del Cuerpo General de Policía.-  
Sección Fronteras.-

*Edo puertos puñada*

*CRONICO*

DETENCION QUEDANDO DISPOSICION ESTA DIRECCION GENERAL. DANDO CUENTA

Fotocopia compulsada y conformada  
con el original.  
Valencia, 06 SEP 2013

EL FUNCIONARIO



*[Handwritten signature]*

2006

Front

- U R G E N T E -

- C I R C U L A R -

NR. 2613 115 15/2/73 14,40  
DIRECTOR GRAL SEGURIDAD (FRONTERAS) A  
JEFES SUPS POLICIA, DELEGADOS ESPECIALES, COMISARIOS JEFES DE:  
LAS PALMAS, BADAJOZ, CEUTA, Y DELEGADOS FRONTERAS NORTE Y SUR.

R.S. 430

SE HA TENIDO CONOCIMIENTO QUE PROXIMAMENTE EFECTUARA SU ENTRADA EN  
ESPAÑA PROCEDENTE DE FRANCIA EL MATRIMONIO LORENZO PEÑA GOMALO N/  
29-8-44 EN ALICANTE, Y ESPOSA MARIA TERESA ALONSO ALVAREZ N/ 31-12-  
43 EN CLELUNA, SON DOS ELEMENTOS MUY DESTACADOS DEL PARTIDO COMUNIS-  
TA, INTEGRADOS F.R.A.P. CONSIDERADOS COMO MUY PELIGROSOS Y SIEMPRE  
VAN ARMADOS, POR LO QUE SE INTERESA LA MAXIMA VIGILANCIA EN TODOS  
LOS PUESTOS FRONTERIZOS Y CASO DE SER HABIDOS SE PROCEDERA A SU  
DETENCION QUEDANDO DISPOSICION ESTA DIRECCION GENERAL, DANDO CUENTA  
POR LA VIA MAS RAPIDA AL SERVICIO DE ASUNTOS ESPECIALES Y A ESTA DE  
FRONTERAS.--- COMUNIQUESE PUERTOS Y AEROPUERTOS.+

*Ord. Radio a Región y Aeropuertos*

Fotocopia compulsada y conforme  
con el original.

Valencia, 06 SEP 2013

EL FUNCIONARIO

